



669324

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia
No. Radicación: SAL-00796-2014

Fecha de Rad.: 2014-02-13 07:07:46 AM

Bogotá D.C.,

669324

Señora
CAROLINA CASTRO COLMENARES
Supervisora de Logística al Cliente
JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.
Tel. 2191200 Mail: RA-MDDCO-LicitaCO@ITS.JNJ.com
Bogotá D.C.,

ASUNTO: PETICIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2014.

Respetada señora:

Dando respuesta a su pregunta efectuada el día 7 de febrero de 2014 a las 5:31 pm, enviada al correo invitaciones@cancer.gov.co, en el cual solicitó aclaración de algunas inquietudes del grupo No.2 de Apoyo Tecnológico de la Convocatoria Pública No.001 de 2014, al respecto le manifiesto lo siguiente:

PREGUNTA No.1

"En el momento de diligenciar el campo invima en la plataforma de Bionexo, como se debe hacer si solo hay un espacio para un solo dato y el ítem a ofertar lo conforman varios productos, para el caso de los ítems 475-484 y 485. De la misma manera solicitamos indicar como se debe incluir el precio por ítem, ¿correspondería a la sumatoria del precio unitario de las pruebas que incluye cada ítem?.."

RESPUESTA:

En lo que corresponde al diligenciamiento de INVIMA en la plataforma de comercio electrónico Bionexo, el Instituto Nacional de Cancerología ese, le aclara que en razón a que los ítem 475, 484 y 485 corresponden a reactivos requeridos como pruebas dicho registro podrá digitarlo en el campo de "COMENTARIOS". Así mismo se precisa que los registros sanitarios deberán ser registrados en el formato único de cotización (anexo No. 3) y aportar los mismos dentro de la propuesta.

En lo concerniente al precio del ítem, deberá ser el establecido por el oferente de acuerdo con las pruebas solicitadas por el Instituto, cuya prueba la componen todos los reactivos relacionados en los términos de condiciones. No obstante a ello, relacionamos el consumo mensual especificado por tipo de prueba, el cual puede variar mes a mes:

Ítem 475

DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD PROMEDIO MES
DESHIDROGENASA LACTICA (LDH) PRUEBA	1500



069324

Página 2 de 5

DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD PROMEDIO MES
CREATINFOSFOCINASA (CK)	50
CREATINFOSFOCINASA (CK) FRACCION MB	50
CREATININA PRUEBA	5000
COLESTEROL PRUEBA	400
TRIGLICERIDOS PRUEBA	300
ASPARTATO AMINO TRASFERASA (AST)	2000
ALANIN AMINOTRANSFERASA (ALT)	2000
BILIRRUBINA DIRECTA (BUBC) PRUEBA	1500
CALCIO PRUEBA	2500
FOSFORO PRUEBA	1000
ALBUMINA PRUEBA	1700
PROTEINAS EN ORINA (UPRO)	80
ACIDO URICO PRUEBA	900
AMILASA PRUEBA QUIMICA	200
GLUCOSA PRUEBA	2800
FOSFATASA ALCALINA PRUEBA	1500
PROTEINA TOTAL PRUEBA	500
BILIRRUBINA TOTAL PRUEBA	1500
MAGNESIO PRUEBA	1700
NITROGENO UREICO (BUN) PRUEBA	3750
PROTEINAS LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO PRUEBA	20

669324

DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD PROMEDIO MES
ELECTROLITOS SODIO PRUEBA	3000
ELECTROLITOS POTASIO PRUEBA	3000
ELECTROLITOS CLORO PRUEBA	2000
PROTEINA C REACTIVA (PCR) PRUEBA	2500
CONTROL QUIMICA 3RA OPINION NIVEL NORMAL CAJAX20 SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR	1
CONTROL QUIMICA 3RA OPINION NIVEL ANORMAL CAJAX20 SUMINISTRADOR POR EL PROVEEDOR	1

Ítems Nos. 484 y 485

DESCRIPCIÓN PRUEBA REQUERIDA	DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD PROMEDIO MES
PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA PARA SERVICIO TRANSFUSIONAL CON CONTROL DE TERCERA OPINION DIARIO	PRUEBA PARA DETERMINAR SUBGRUPOS DE A	400
	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA CON RECHEQUEO	800
	RASTREO DE ANTICUERPOS PARA PACIENTES CON CELULAS I, II . III	600
	HEMOCLASIFICACION ABO DIRECTA E INVERSA A1, B PARA PACIENTES Y PARA DONANTES	1.500
	CONTROL INTERNO DE INMUNOHEMATOLOGIA DE TERCERA OPINION SUMINISTRADO POR EL PROVEEDOR	1
	PRUEBA PARA DETERMINAR COOMBS DIRECTO FRACCIONADO	30
	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO	600
DESCRIPCIÓN PRUEBA REQUERIDA	DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD PROMEDIO MES
PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA PARA BANCO DE SANGRE CON CONTROL DE TERCERA OPINION DIARIO	RASTREO DE ANTICUERPOS PARA DONANTES CON CELULAS POOL DE CELULAS O CELULAS I Y II	1.000
	CONTROL INTERNO DE INMUNOHEMATOLOGIA DE TERCERA OPINION SUMINISTRADO POR EL PROVEEDOR	1

7 125



	PRUEBA PARA IDENTIFICACION FENOTIPO RH-KELL	70
	PRUEBA PARA CONFIRMACION DEL D DEBIL	70
	PANEL DE IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS	1

PREGUNTA No. 2

"Solicitamos aclarar los requisitos de facturación dado que un ítem incluye diferentes reactivos."

RESPUESTA:

El contratista seleccionado con la adjudicación deberá facturar por prueba (es decir un solo código); dicha facturación deberá ser de acuerdo con la programación de entrega que realicé el Instituto, en un anexo podrán describir a cuantas pruebas por tipo equivale lo que entregan, pero el valor total de la factura debe equivaler al valor total de las pruebas entregadas, por ejemplo:

Ferritina 1.000, Calcio 2.000 = Total 3.000 pruebas de química

PREGUNTA No. 3

"Solicitamos aclarar si la entrega de documentación física aplica para todos los proponentes que oferten en la plataforma de Bionexo si solo aplica para el proveedor seleccionado."

RESPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones en su numeral 5.7 se requiere la presentación en físico de la propuesta de todos los proponentes que participen en el proceso de selección de la convocatoria pública No.001 de 2014.

PREGUNTA No. 4

"Solicitamos revisar las cantidades a ofertar en la plataforma de bionexo, ya que no coinciden con el anexo 6 y 7 para los ítems 475- 484 y 485."

RESPUESTA:

Se informa que las cantidades ya fueron revisadas en la plataforma de comercio electrónico Bionexo, las cuales se encuentran acorde con los datos registrados en el anexo No. 7 de los términos de condiciones.

PREGUNTA No. 5

"Se solicita amablemente incluir técnica manual en antisuero hemoclasificador lectina anti A1, para la determinación de subgrupos de A y no necesariamente que sea de aglutinación en columna, para el grupo No.2 – ítem 484, pruebas de inmunohematología para servicio transfusional con control de tercera opinión diario, código 40040173"



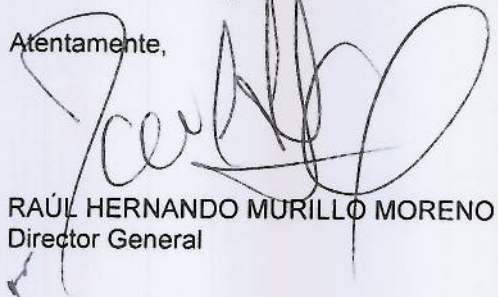
669324

Página 5 de 5

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 001 de 2014, solamente se acepta tarjeta, teniendo en cuenta que estamos realizando aglutinación en columna, adicionalmente nos deja la evidencia de la realización de la prueba, lo que no ocurre con el tubo, por tal razón no es procedente volver a la tecnología del tubo.

Atentamente,


RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGAF/JJPA/GCCI/RECB/Elsy.-

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia

No. Radicación: SAL-00796-2014

Fecha de Rad.: 2014-02-13 07:07:46 AM

669324